



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la 1º Sesión Extraordinaria
5 de marzo de 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 5 de marzo de dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **1º Sesión Extraordinaria 2024**, los servidores públicos Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica y Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.

4.1.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/56/2024**, del pasado 4 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467324000008**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/9/2024**, para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa".

4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/57/2024**, del pasado 4 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información con número de folio **240467324000009**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/10/2024**, para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa".

5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar acabo la sesión, el Presidente declara iniciada la **1º Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.

4.- Asuntos a tratar

4.1.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum



CEEV/UPC/AJ/56/2024, del pasado 4 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240467324000008, e identificada con número de expediente interno SAI/CEEAV/9/2024, para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa" que a la letra dice "Se adjunta solicitud en formato word, en la cual se detalla la información requerida. Esta solicitud debe dirigirse a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas u Homóloga. Además, proporcionamos los datos de contacto del peticionario en caso de cualquier duda y/o inquietud."(SIC)

Por lo anterior y en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa y comprende del perdido del 01 de enero a diciembre del 2023, lo que implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para dar una correcta contestación.

Acto continuó, y una vez que se expusieron las razones fundadas y motivadas del área generadora la información en el memorándum CEEV/UPC/AJ/56/2024, se justifica el caso extraordinario por el cual resulta necesario aprobar la prórroga de plazo, toda vez que como bien lo refiere el licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, "en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa y comprende del perdido del 01 de enero a diciembre del 2023, por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para dar una correcta contestación", por lo anterior se justifica la necesidad de la ampliación del plazo y así atender de manera completa al requerimiento efectuado mediante memorándum CEEV/UPC/AJ/56/2024.

Bajo ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.

Por lo anterior el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, mediante memorándum CEEV/UPC/AJ/56/2024, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo 1SE/2024/PRIMERO, para efectos de notificación a la solicitante así como el área generadora de la información.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que dicha solicitud fue turnada a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Dirección del Registro Estatal de Víctimas, Dirección de Políticas Públicas y Capacitación, Dirección de Administración, por lo que el Comité de Transparencia señala que la autorización de la prórroga deberá ser notificado a las citadas direcciones de esta Comisión Ejecutiva, mediante copia de conocimiento informado que la nueva fecha para rendir informe, es para el día 29 de marzo de 2024, antes de las 15:00 horas.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria técnica Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, da cuenta del diverso punto de la orden del día.

4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum CEEV/UPC/AJ/57/2024, del pasado 4 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información con número de folio 240467324000009, e identificada con número de expediente interno SAI/CEEAV/10/2024, para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en



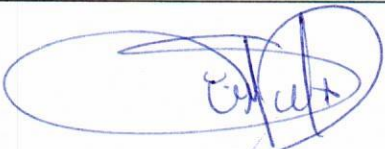
México, dentro del programa de justicia de México Evalúa", que a la letra dice "Se adjunta archivo ZIP que contiene tanto solicitud cuantitativa de acceso a la información de "cuantitativa" en formato word, así como archivo Excel [.xlsx]. Esta solicitud debe dirigirse a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas u Homóloga en la entidad. Además, proporcionamos los datos de contacto del peticionario en caso de cualquier duda y/o inquietud."(SIC)

Nuevamente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se advierte que la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que dicha solicitud fue turnada a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Dirección General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, Dirección del Registro Estatal de Víctimas y Dirección de Trabajo Social, por lo que al igual que la solicitud anterior los integrantes del comité, acuerdan hacer extensiva dicha prorroga a las áreas involucradas, mediante copia de conocimiento informando que la nueva fecha para rendir informe, es para el día viernes 29 de marzo de 2024, antes de las 15:00 horas.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, resulta competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, mediante memorándum CEEV/UPC/AJ/57/2024, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo **2SE/2024/SEGUNDO**, para efectos de notificación a la solicitante así como el área generadora de la información.

5.- Por lo que una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Presidente Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	
Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. Marisol Medina de Lira Vocal Directora de Administración	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la **12° Sesión Extraordinaria 2023**, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, de fecha 24 de noviembre de 2023.